



ANEXO II

INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

Para rellenar el presente modelo se debe consultar la Guía para la elaboración del informe sobre impacto demográfico (Resolución de 24/02/2022 de la Vicepresidencia)

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de decreto de modificación del Decreto 74/2002, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo.
Órgano responsable de su tramitación	Dirección General de la Función Pública
Justificación	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1).
Objeto de la norma, plan o programa	El objetivo principal del proyecto de decreto es conseguir una mayor agilidad y celeridad en la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a las especialidades de farmacia y veterinaria de la Escala Superior de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuya forma de provisión es el concurso general de méritos. Actualmente, se convocan concursos generales de méritos cada dos años, mientras que la implantación del concurso permanente permitirá que haya tres adjudicaciones cada año. Con esta mayor frecuencia en la adjudicación de plazas vacantes se pretende conseguir también el objetivo de aumentar la provisión con carácter definitivo y de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad de las plazas que vayan quedando vacantes. En efecto, el concurso permanente permitirá reducir tanto el número de plazas desempeñadas mediante una forma de provisión temporal como el tiempo de desempeño temporal de esas plazas vacantes. Por un lado, porque, al



adjudicarse plazas vacantes varias veces al año, se reducirá tanto el número de las comisiones de servicio que actualmente se conceden para desempeñar los puestos de trabajo vacantes como el tiempo de duración de esas comisiones de servicios.

Por último, con el concurso permanente se pretende también promover tanto la promoción profesional del personal funcionario de carrera de las especialidades de veterinaria y farmacia de la Escala Superior de Sanitarios Locales como la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de este personal, pues, al haber más adjudicaciones al año, dicho personal tendrá más posibilidades de ascender en la estructura de puestos de trabajo o de obtener un puesto de trabajo que permita una mayor conciliación laboral y familiar.



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	☒ SÍ	La diferencia consiste en que los puestos de trabajo situados en las Z.E.P. o en las Z.R.D. son de difícil cobertura por personal funcionario de carrera. Esto incide en una peor gestión de los servicios públicos básicos en las zonas rurales afectadas por la despoblación.
	☐ NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión económica	☒ SÍ	La mayor dificultad para cubrir los puestos de trabajo de la especialidad de veterinaria de la Escala Superior de Sanitarios Locales en las zonas rurales afectadas por la despoblación incide también negativamente en la ejecución de las políticas públicas en el ámbito de la cohesión económica, como, por ejemplo, las que realizan en las oficinas comarcales agrícolas en relación con el apoyo al sector ganadero.
	☐ NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión social	☐ SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	☒ NO	Los puestos de trabajo de las especialidades de veterinaria y farmacia de la Escala Superior de Sanitarios Locales no tiene asignadas funciones relacionadas con las áreas de actuación vinculadas al desarrollo de políticas públicas en el ámbito de la cohesión social.
Ámbito de la cohesión territorial	☐ SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	☒ NO	Los puestos de trabajo de las especialidades de veterinaria y farmacia de la Escala Superior de Sanitarios Locales no tiene asignadas funciones relacionadas con las áreas de actuación vinculadas al urbanismo, el fomento



Castilla-La Mancha

de las energías renovables, las infraestructuras, o la garantía de un servicio de calidad para el consumo humano.

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

☒ SÍ

Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa

☐ NO

Aunque el proyecto de decreto no se alinee con ningún objetivo y/o medida concretos de la E.R.D., el mismo sí incide en las zonas rurales afectadas por la despoblación, pues permitirá una cobertura definitiva de los puestos situados en dichas zonas con mayor agilidad y rapidez, lo cual, favorecerá, a su vez, la estabilidad del empleo público en esas zonas, así como una mayor conciliación de la vida personal, laboral y familiar en las mismas.

BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.

☒ SÍ

Se identificarán las medidas

☐ NO

Se considera que con el concurso general permanente y, por tanto, con un mayor número de adjudicaciones al año, es suficiente para conseguir el objetivo de cubrir los puestos de trabajo en las zonas rurales afectadas por la despoblación adscritos a las especialidades de veterinaria y farmacia de la Escala Superior de Sanitarios Locales.

2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna

☒ SÍ

Se identificará el sistema de incentivación positiva





Castilla-La Mancha

incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	☒ NO	Se considera que con el concurso general permanente y, por tanto, con un mayor número de adjudicaciones al año, es suficiente para conseguir el objetivo de cubrir los puestos de trabajo en las zonas rurales afectadas por la despoblación adscritos a las especialidades de veterinaria y farmacia de la Escala Superior de Sanitarios Locales.
--	-------------------------------------	--

3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	☒ En caso afirmativo	Al haber un número mayor de adjudicaciones al año de puestos vacantes, el personal funcionario de las especialidades de veterinaria y farmacia de la Escala Superior de Sanitarios Locales que desee ir a un puesto de trabajo situado en una zona rural afectada por la despoblación tendrá más oportunidades para hacerlo y ello, además, con mayor rapidez que con el procedimiento actual de provisión de puestos de trabajo por concurso.
	☐ En caso negativo	Se analizarán las medidas generales respecto de los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación del punto B.2.1.

BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	☒ En caso afirmativo





Castilla-La Mancha



2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	☒ SÍ	
	☒ NO	Puesto que el objeto del proyecto de decreto es regular la provisión de los puestos de trabajo del personal funcionario de las especialidades de veterinaria y farmacia de la Escala Superior de Sanitarios Locales, el mismo solo puede mejorar la cobertura definitiva de los puestos de trabajo situados en las zonas rurales afectadas por la despoblación. No obstante, la mejora en la cobertura de estos puestos favorece una mejor gestión de los servicios públicos en dichas zonas, así como una mayor estabilidad en el empleo y conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.	☒ En caso afirmativo	

BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.

 POSITIVO

Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación



Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.

 NEGATIVO

No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región



Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

 NEUTRO

No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación



No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.

BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico





Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): FA41D7444463426365F0EB

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación	El proyecto de decreto mejorará la cobertura definitiva de los puestos de trabajo de las zonas rurales afectadas por la despoblación adscritas a las especialidades de veterinaria y farmacia de la Escala Superior de Sanitarios Locales.
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique	El proyecto de decreto tiene un impacto demográfico positivo porque, al mejorar la cobertura definitiva de los puestos de trabajo de personal funcionario de las zonas rurales afectadas por la despoblación, mejorará, con ello, la gestión de los servicios públicos en dichas zonas, la estabilidad del empleo público en las mismas y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

En Toledo, a 30 de 07 de 2025